



**LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL**

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152457MV008
VEREDA (C. POBLADO):	ZONA URBANA USME	NOMBRE POSTULANTE:	SANCHEZ CHAVES JIBON FREYMAN
DIRECCIÓN:	LA ESPERANZA LOTE No 3 OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022928045
CHIP:	AAA0137MZDM	TELÉFONO 1:	3805759462
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S-40365215	TELÉFONO 2:	3215215408
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		4-5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		6	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		8	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5.4	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	X		9	
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	X		10	
5.10	Certificado Catastro	X		11	
5.11	Pago impuesto predial	X		12	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Proceso Concesión (Posesores)(Si aplica)	X		13	
5.14	Sentencia de Pertinencia (posesores) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Posesores)	X		14-15	
5.16	Copia recibos de servicios públicos	X		16	
5.17	Otros	X		17-26	
6	Formato Verificación SIG	X		27	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		28	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

ACTA MESA TÉCNICA 12			29-32

OBSERVACIONES:

vi todos los docs, estado jurídico, superv. construcción, custodia de la propiedad, entrega vivienda
centro de doc. JAC



MINISTERIO DEL DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
MDS-SS

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	USME	FECHA DE VISITA:	14 Septiembre 2022	ID DEL EXPEDIENTE:	220215457317008
VEREDA / C. POBLADO:	AGUA LINDA CHINGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	SANCHEZ CHAVEN JHON FREYMAN		
DIRECCIÓN:	LA ESPERANZA LOTF No 3 OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	3022120045		
CHIP:	AAAD0137MZDM	TÉLEFONO 1:	300350462		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	585-08365215	TÉLEFONO 2:	3215225402		
		CORREO ELECTRÓNICO:			

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:	<table><tr><td>Soltero (a)</td><td>☒</td></tr><tr><td>Unión Libre</td><td>☐</td></tr><tr><td>Concubio (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Vivido (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Divorciado (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Otro</td><td>☐</td></tr></table>	Soltero (a)	☒	Unión Libre	☐	Concubio (a)	☐	Vivido (a)	☐	Divorciado (a)	☐	Otro	☐	Propietario (a)	<table><tr><td>Propietario (a)</td><td>☒</td></tr><tr><td>Propietario (a) Concesionario</td><td>☐</td></tr><tr><td>Propietario Concesionario</td><td>☐</td></tr></table>	Propietario (a)	☒	Propietario (a) Concesionario	☐	Propietario Concesionario	☐
Soltero (a)	☒																				
Unión Libre	☐																				
Concubio (a)	☐																				
Vivido (a)	☐																				
Divorciado (a)	☐																				
Otro	☐																				
Propietario (a)	☒																				
Propietario (a) Concesionario	☐																				
Propietario Concesionario	☐																				
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio?	Cuad(°) <u>60</u> Años	2.3 Reducción de Tenencia con el Predio:																			
	<u>5</u> años	2.5 Medialidad para la rural aplica																			
		VIVIENDA NUEVA	☐																		
		MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒																		

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☒	3.7 Tipología de familia:	Núcleo ☒ Microempresa ☐ Extensa ☐ Recompra ☐ Unipersonal ☐ Parja (a) ☐ Otro ☐
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☒ Cuad(°) <u> </u>		
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reintegradas?	SI ☐ NO ☒ Cuad(°) <u> </u>		
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☒ Cuad(°) <u> </u>		
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒	Tipo de discapacidad (*)	<u> </u>
		Parcentaje de la persona con discapacidad y el aspirante	<u> </u>
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconocen dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒	A su población (Etnia pertenencia (*)	<u> </u>

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitivo	4. Polisorcial	5. Otra
-----------	----------------------------------	--------------	----------------	---------

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Batao (Archeológico de San Andrés y Providencia) - 4. Bata o Gitano - 5. Nigata

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	☒ Competida ☐ Compartida	4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMLV ☐ Entre 1-2 SMLV ☒ Entre 2-4 SMLV ☐ Más de 4 SMLV ☐
4.2. No. de personas que laboran en la familia	<u>1</u>	4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMLV ☐ Entre 1-2 SMLV ☒ Entre 2-4 SMLV ☐ Más de 4 SMLV ☐
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia	<u>1</u>		



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL.
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del hogar

FECHA DE VISITA: 14-SEPT-2022

ID DEL EXPEDIENTE: 2202152457MV008

LOCALIDAD:	USME
VEREDA / C. POBLADO:	AGUA LINDA CHINGUAZA
DIRECCIÓN:	LA ESPERANZA LOTE No 3 OLARTE
CHIP:	AAA@137MZDM
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	50S-40365715

NOMBRE POSTULANTE:	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022928045
TELÉFONO 1:	3005759462
TELÉFONO 2:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
--------------------------------	--

ÁREA CONSTRUIDA: M² ÁREA DEL LOTE: No. PISOS:

SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☐ Alcantarillado: ☐ Teléfono: Internet: Tv:

II	MATERIALES Y ACABADOS
----	-----------------------

MATERIALES	Concreto	C	ACABADOS	Enchape	EN	Esmaltado	ES
	Terrazo	T		Piso Laminado	PL		Alfombra

	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS				
	1	2	3	Otro Pegar	1	2	3	Otro Pegar		1	2	3	Otro Pegar	1	2	3	Otro Pegar	
Piso:	Áreas comunes	C				E				Habitaciones	C				E			
	Cocina	E				E				Patio								
	Baños	E				FH				Otros								

MATERIALES	Ladrillo	L	Materia Prefabricado	MP	ACABADOS	Otra blanca	OB
	Bloque	B	Adobe	A		Otra gris	OG
	Concreto	C	Bahareque	BH		Otra negra	ON
	Madera	M	Lamina Zinc	LZ			

MURUS	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS			
	1	2	3	4 (Otro)	1	2	3	4 (Otro)		1	2	3	4 (Otro)	1	2	3	4 (Otro)
Áreas comunes	HP				OB				Habitaciones	HP				OB			
Cocina	HP				—				Pasillos								
Baños	HP				—				Otros								

C	PRDIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES
---	----------------------------------

CARACTERISTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Primer	DESCRIPCION DE LA INTERVENCION
Cubierta						
Cielo Raso	X				A	INSTALACION CIELO RASO
Baños	X				A	INSTALACION-CONSTRUCCION MODULO BAÑO
Cocina	X				A	CONSTRUCCION MODULO COCINA
Dpto / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	X				A	CONSTRUCCION POZO SEPTICO
Instalaciones electricas	X				M	SEGUN REQUERIDA CIELO RASO
Pachoda						
Manejo de residuos solidos						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e Identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 14-SEPTIEMBRE-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202152457MV008

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN
VEREDA / C. POBLADO:	AGUA LINDA CHINGUAZA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022928045
DIRECCIÓN:	LA ESPERANZA LOTE N° 3 CLARTE	TELÉFONO 1:	3005759462
CHIP:	AAA0137MZDM	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	505-40365215	CORREO ELECTRÓNICO:	

D	OBSERVACIONES
	VIVIENDA DE UNA PLANTA EN MATERIAL PREFABRICADO. SE PRIORIZA CONSTRUCCIÓN DE POZO SEPTICO, INSTALACIÓN DE CIELO RASO, CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO BAÑO-COCINA, Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA SEGUN REQUIERA CIELO RASO.

E	El siguiente concepto se ampara en la establecido en las normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y es ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 66 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 3 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, migración y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.
---	---

E	ELABORÓ: NOMBRE: MARÍA FERNANDA CORAL F. CARGO: CONTRAPOSTA - SDHT DO TARJETA PROFESIONAL: 02200021-105443862	REVISÓ: NOMBRE: MARÍA FERNANDA CORAL F. CARGO: CONTRAPOSTA TARJETA PROFESIONAL: 01342012-35537554	CONCEPTO LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐
---	--	--	--

		REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.	
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152457MV008
VEREDA / C. POBLADO:	AGUA LINDA CHIGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN
DIRECCIÓN:	LA ESPERANZA LOTE No 3 OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022928045
CHP:	AAA0137MZDM	TELÉFONO 1:	3005759462
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S-40365215	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	
			
FACHADA PRINCIPAL		COCINA	
			
COMEDOR		HABITACIÓN 01	
			
HABITACIÓN 02		BAÑO	



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152457MV008
VEREDA / C. POBLADO:	AGUA LINDA CHIGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN
DIRECCIÓN:	LA ESPERANZA LOTE No 3 OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022828045
CHP:	AAA0137MZDM	TELÉFONO 1:	3005759462
NATRICULA INMOBILIARIA:	50S-403656215	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A	Plantas Arquitectónicas	Piso 1	X	Piso 2	Piso 3	Otros	
---	-------------------------	--------	---	--------	--------	-------	--



B Cortes / Fachadas



C Detalles

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

Juan Sebastian Jaramillo Galán
FIRMA

NOMBRE: Juan Sebastian Jaramillo Galán

CARGO: Contador SHIT - SO

TARJETA PROFESIONAL: A22802021-9015443462

REVISÓ:

Maria Fernanda Carol Fernandez
FIRMA

NOMBRE: Maria Fernanda Carol Fernandez

CARGO: Contadora SHIT - SO

TARJETA PROFESIONAL: A1342018-35537584

VENTANA



PUERTA



COLUMNA



ACCESO



NIVELES



ÁREA A INTERVENIR





FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:

VEREDA / C. POBLADO:

DIRECCIÓN:

CHIF:

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

ID DEL EXPEDIENTE:

NOMBRE POSTULANTE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

SANCHEZ CHAVES JHON FREYHAN

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A

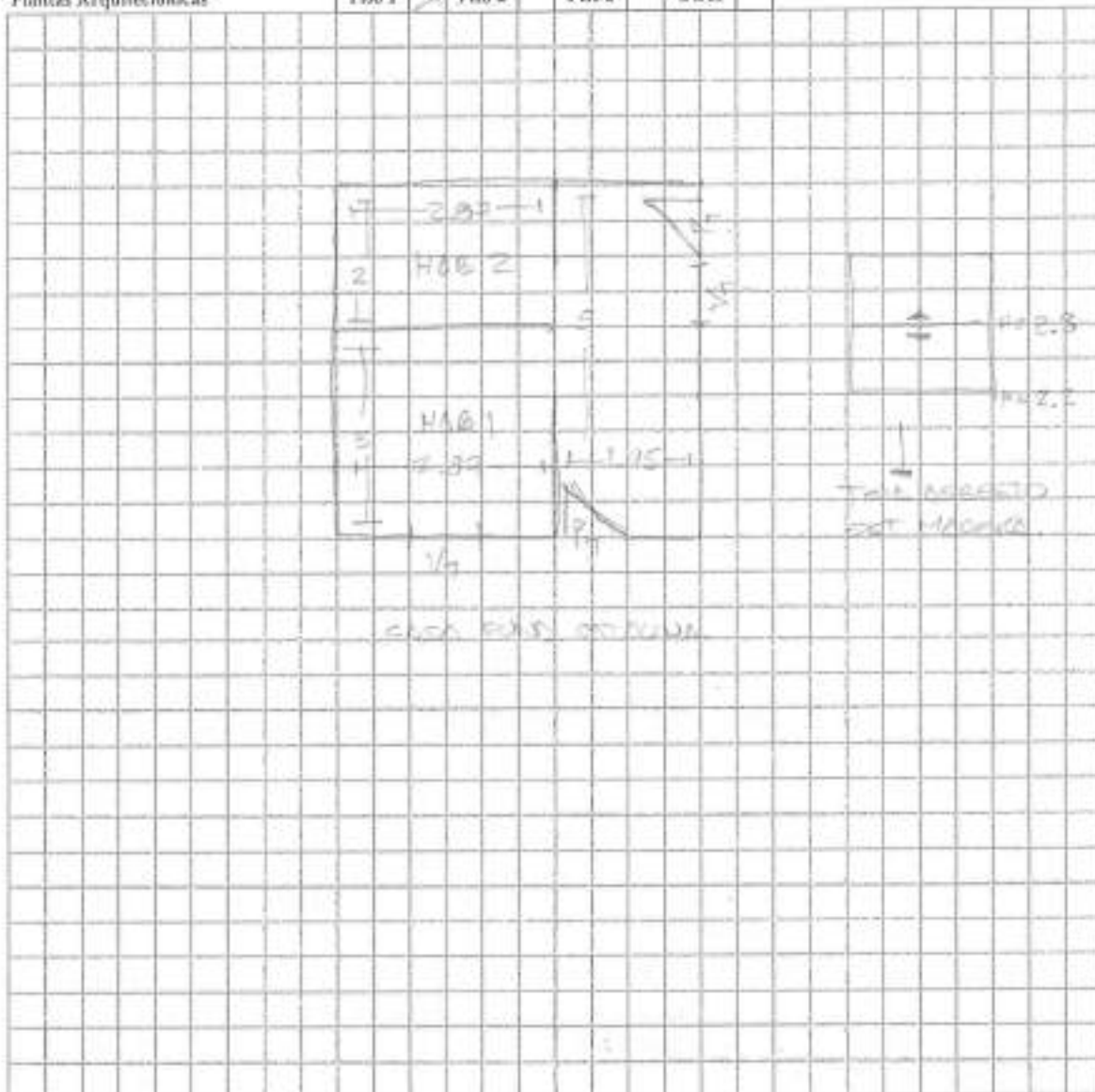
Plantas Arquitectónicas

Piso 1

☒ Piso 2

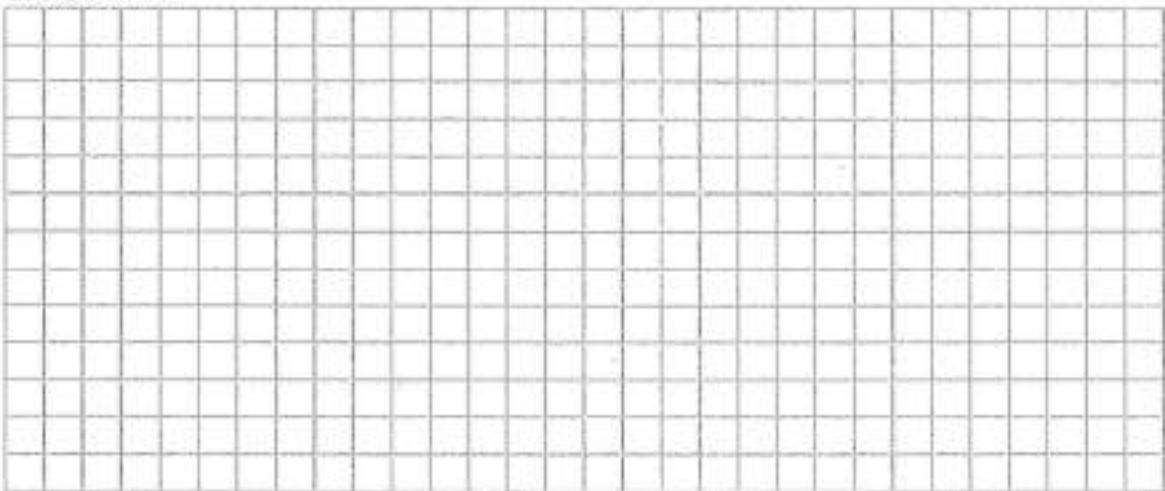
Piso 3

Otros



B

Cortes / Puchadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

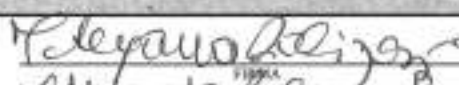
ELABORÓ:

FELIX
 NOMBRE: Luis S. Jaramila G.
 CARGO: CONTABILISTA S.O.H.T.-30
 TAJUETA PROFESIONAL: 1272820-1-1541-02

REVISÓ:

FELIX
 NOMBRE: MARIO FERNANDO CABAL F.
 CARGO: CONTABILISTA
 TAJUETA PROFESIONAL: A1342012-36437564



		VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152457MV908
VEREDA / C. FORLADO:	ZONA URBANA USME	NOMBRE POSTULANTE:	SANCHEZ CHAVEZ JHON FREYMAN
DIRECCIÓN:	LA ESPERANZA LOTE No 3 OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022928045
CHOP:	AAA013TMZDM	TELÉFONO 1:	3005754462
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	305-40365215	TELÉFONO 2:	3215225408
		CORREO ELECTRÓNICO:	
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD	MEDIO AMBIENTE HABITACIONAL	☒	VIVIENDA NUEVA ☐
TENENCIA	PROPIETARIO ☐	POSEEDOR ☐	PROMITENTE COMPRADOR ☒
TRADICIÓN			
En el FMI 305-4036521 inscripción 2 registro EP 2897 DEL 25-07-2019 DE LA NOTARIA 54 DE BOGOTÁ y mediante esta se transfieren derechos reales por adjudicación de la sucesión de CHAVEZ GUTIERREZ AGUSTIN, CHAVEZ GUTIERREZ CESAR DONACIO, CHAVEZ GUTIERREZ GLOSA, CHAVEZ GUTIERREZ ESTHER LUISA, CHAVEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO, CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO, CHAVEZ GUTIERREZ MARIA AURORA, CHAVEZ GUTIERREZ MARTHA CECILIA, CHAVEZ NAVARRETE CARMEN ROSA, CHAVEZ NAVARRETE JORGE ENRIQUE, CHAVEZ NAVARRETE JOSE FELIBERTO, CHAVEZ NAVARRETE JUAN CARLOS, CHAVEZ NAVARRETE MARIA HELENA, CHAVEZ NAVARRETE ANA MERCEDES, CHAVEZ NAVARRETE FELIX ALFONSO, CHAVEZ NAVARRETE PEDRO IGNACIO, CHAVEZ NAVARRETE RAFAEL.			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
41 Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastro Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Otro (s) más (opc)		5 Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Presencia Conyugal (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Persecución (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral Otro (s) más (opc)	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usofructo ☐ Pertenencia De Familia ☐ Afectación A Vivienda Familiar ☐ Embargo ☐ Constitución Fiduciaria Civil ☐ Otro ☐		El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional ubicada al de la postulación: SI ☐ NO ☒	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
Teniendo en cuenta la documentación aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que No es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 143 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021. Declara bajo juramento una posesión de cinco años, originada de posesión de veintea de la Preposita conyugal MARIA AURORA CHAVEZ GUTIERREZ, de fecha 30 de mayo de 2018, sin embargo la sucesión a esta última fue entregada en la Notaría 54 de Bogotá mediante EP 2897 DEL 25-07-2019 inscripción 2 del Folio de matrícula 305-4036521. En consecuencia esta información.			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE ☐		NO VIABLE ☒	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:		REVISÓ:	
NOMBRE	DIANA RAQUEL DONADO MEDINA	NOMBRE	Alejandro Acosta
CARGO	ABOGADA CONTRATISTA	CARGO	Abogado - Contratación
FECHA CONCEPTO	21/09/2022		
T.P. No:	181546 DEL C. S DE LA J		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.023.004.095

PUIN GUTIERREZ

ANGELA ADRIANA

ANGELA PUIN



FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1995
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A+ D.S. RH
F SEXO

17 MAY-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO




A-1500150-00916325-F-1023004095-20170701 0056052484 1 8810056368

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

55135023

NUIP 1140930981

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrador ☐ Naturales ☒ Número 616 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código D T X

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

***** COLOMBIA ***** DISTRITO CAPITAL ***** BOGOTA DC *****

Datos del inscrito

Primer Apellido SANCHEZ Segundo Apellido PUIN

Nombre MELANNY

Fecha de nacimiento Sexo (en letras) Orden sangüíneo Factor RH

Año 2016 Mes MAY Día 27 FEMENINO 0 POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

***** COLOMBIA ***** DISTRITO CAPITAL ***** BOGOTA *****

Tipo de documento antecesor a Declaración de nacer Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO ***** 13559456-7*****

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos PUIN GUTIERREZ ANGELA ADRIANA

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

C.C. No. 1023004095 DE BOGOTA ***** COLOMBIANA*****

Datos del padre

Apellidos y nombres completos SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

C.C. No. 1022928045 DE BOGOTA ***** COLOMBIANA*****

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN

Documento de identificación (Clase y número) Firma

C.C. No. 1022928045 DE BOGOTA ***** [Firma]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción

Número y firma del funcionario que autoriza

Año 2016 Mes JUN Día 07 PABLO GUILLERMO GIL DE LA HOZ

Firma y firma

LA OFICINA DE REGISTRO



55135023

007 JUN 2016

2647754



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220224951555373079

Nro Matrícula: 50S-40365215

Página 1 TURNO: 2022-80604

Impreso el 24 de Febrero de 2022 a las 11:00:45 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 18-05-2001 RADICACIÓN: 2001-170821 CON: CERTIFICADO DE: 11-05-2001

CODIGO CATASTRAL: AAA0137MZDMCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL MAYOR EXTENSION DISTINGUIDO CON EL NOMBRE DE AGUA LINDA, LA ESPERANZA SITUADO EN LA ZONA DE USME DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA LOTE DE TERRENO MATERIA DE ESTA VENTA SE DENOMINARA LOTE # 3 LA ESPERANZA CON CABIDA DE 4.254 MTS. DENTRO DE ESTE LOTE SE HALLA CONSTRUIDA UNA CASA DE BAÑAREQUE Y PAVA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES POR EL ORIENTE EN EXTENSION DE 88.00 MTS LINEALES, LINDA CON EL CAMINO DE ENTRADA A LA FINCA DE HERSLIA Y LA OROS DE MUÑOZ EL CUAL TIENE UNA ANCHURA DE 100 MTS, POR EL OCCIDENTE EN EXTENSION DE 82.00 MTS, LINDA CON PROPIEDAD DEL MISMO VENDEDOR POR EL NORTE EN EXTENSION DE 50.00 MTS, LINDA CON PROPIEDAD DE MARGOS Y ARNULFO QUTIERREZ Y POR EL SUR EN EXTENSION DE 50.00 MTS, LINDA CON EL CAMINO DE SERVIDUMBRE QUE VA AL RIO TUNJUELITO, EL VENDEDOR SE RESERVA EL DERECHO DE SERVIRSE EL AGUA PARA USO DOMESTICO SOLAMENTE CDD 1535/1

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) SIN DIR. LA ESPERANZA LOTE N°039; 3 CLARTE (DIRECCION CATASTRAL)

2) LA ESPERANZA LOTE N°039; 3 CLARTE (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION. # "LA ESPERANZA"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otras)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-12-1963 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5359 del 25-11-1963 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, J-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAVES SALAZAR JUAN GUALBERTO

CC# 439242

A: CHAVES SALAZAR MARIA DE LA CONCEPCION

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-09-2019 Radicación: 2019-52447

Doc: ESCRITURA 2697 del 29-07-2019 NOTARIA CINCUENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220224951555373079

Nro Matricula: 50S-40365215

Página 2 TURNO: 2022-80604

Impreso el 24 de Febrero de 2022 a las 11:00:45 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESSION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAVES SALAZAR MARIA DE LA CONCEPCION	CC# 21073514
A: CHAVES GUTIERREZ AGUSTIN	CC# 11389597 X
A: CHAVES GUTIERREZ CESAR IGNACIO	CC# 79817412 X
A: CHAVES GUTIERREZ ELOISA	CC# 39757882 X
A: CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	CC# 21073514 X
A: CHAVES GUTIERREZ JOSE ANTONIO	CC# 80381700 X
A: CHAVES GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	CC# 79817412 X
A: CHAVES GUTIERREZ MARIA AURORA	CC# 39757882 X
A: CHAVES GUTIERREZ MARTHA CECILIA	CC# 39757882 X
A: CHAVES NAVARRETE CARMEN ROSA	CC# 80381700 X
A: CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	CC# 79444765 X
A: CHAVES NAVARRETE JOSE EDILBERTO	CC# 79817412 X
A: CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	CC# 79817412 X
A: CHAVES NAVARRETE MARIA HELENA	CC# 52287318 X
A: CHAVEZ NAVARRETE ANA MERCEDES	CC# 39757882 X
A: CHAVEZ NAVARRETE FELIX ALFONSO	CC# 79817412 X
A: CHAVEZ NAVARRETE PEDRO IGNACIO	CC# 80451742 X
A: CHAVEZ NAVARRETE RAFAEL	CC# 79817412 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.L.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO (UAE C)

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. W-769631

Fecha: 20/09/2022

Página: 1 de 2

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	AGUSTIN CHAVES GUTIERREZ	C	11389597	5.882353	N
2	ESTHER LUISA CHAVES GUTIERREZ	C	21076533	5.882353	N
3	MARTHA CECILIA CHAVES GUTIERREZ	C	39621652	5.882353	N

Total Propietarios: 17

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2897	2019-07-29	BOGOTÁ D.C.	54	050S40365215

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LA ESPERANZA LOTE N° 3 OLARTE - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o Incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102707 01 48 000 00000

CHIP: AAA0137MZDM

Cedula(s) Catastra(es)

US R 12676

Número Predial Nal: 110010027050700010048000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno (m2) Total área de construcción (m2)
5,510.89 0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	31,124,000	2022
1	30,217,000	2021
2	29,337,000	2020
3	30,028,000	2019
4	30,861,000	2018
5	25,652,000	2017
6	25,075,000	2016
7	5,294,000	2015
8	5,140,000	2014
9	5,140,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE, Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 20 días del mes de Septiembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira Gonzalez Martinez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: F5696F5D3621.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SACENOS
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Delineal

Certificación Catastral

Radicación No. W-769631

Fecha: 20/09/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:

Código Sector: 102707 01 48 000 00000 Dirección: LA ESPERANZA LOTE N° 3 OLARTIChip: AAA0137MZDM

Información Propietarios:

Total Propietarios: 17

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	AGUSTIN CHAVES GUTIERREZ	C	11389597	5.882353	N
2	ESTHER LUISA CHAVES GUTIERREZ	C	21076533	5.882353	N
3	MARTHA CECILIA CHAVES GUTIERREZ	C	39621652	5.882353	N
4	MARIA AURORA CHAVES GUTIERREZ	C	39766309	5.882353	N
5	CARMEN ROSA CHAVES NAVARRETE	C	39767539	5.882353	N
6	ANA MERCEDES CHAVEZ NAVARRETE	C	39767862	5.882353	N
7	ELOISA CHAVES GUTIERREZ	C	39767882	5.882353	N
8	MARIA HELENA CHAVES NAVARRETE	C	52287318	5.882353	N
9	JOSE EDILBERTO CHAVES NAVARRETE	C	79444765	5.882353	N
10	LUIS HERIBERTO CHAVES GUTIERREZ	C	79814509	5.882353	N
11	FELIX ALFONSO CHAVEZ NAVARRETE	C	79814812	5.882353	N
12	RAFAEL CHAVEZ NAVARRETE	C	79815354	5.882353	N
13	JUAN CARLOS CHAVES NAVARRETE	C	79815989	5.882353	N
14	CESAR IGNACIO CHAVES GUTIERREZ	C	79817412	5.882353	N
15	JOSE ANTONIO CHAVES GUTIERREZ	C	80380358	5.882353	N
16	JORGE ENRIQUE CHAVES NAVARRETE	C	80381700	5.882353	N
17	PEDRO IGNACIO CHAVEZ NAVARRETE	C	80451742	5.882353	N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **F5696F5D3621**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





CA - 19415776



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE POSESION

Entre los suscritos, a saber: MARIA AURORA CHAVES GUTIERREZ mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 39.766.309 de Bogotá, actuando a nombre propio quien para los efectos del presente contrato se denominará LA VENDEDORA, de una parte; y de la otra, JHON FREYMAN SANCHEZ CHAVES mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.928.045 de Bogotá, actuando a nombre propio quien en adelante se denominará EL COMPRADOR, se ha celebrado el presente contrato de compraventa que se rige con las siguientes cláusulas:

Primera. OBJETO. — LA VENDEDORA transfiere la posesión a favor de EL COMPRADOR la posesión que tiene y ejerce durante catorce años sobre el siguiente:

Un lote de terreno numero seis (06) con una extensión superficial de noventa metros cuadrados (90mts²) ubicado en la vereda Agua Linda Chiguaza, de la zona quinta de Usme. Cuyos linderos son: POR NORTE Colinda con lote del señor Cesar Ignacio Chavez Gutierrez, POR EL SUR colinda lote de Agustin Chavez Gutierrez, POR EL ORIENTE colinda con lote de Maria Aurora Chavez Gutierrez, POR EL OCCIDENTE Colinda con lote de Juan Gualberto Chavez Salazar y encierra.

Paragrafo: no obstante en cuanto a las medidas y linderos descritos la presente venta de posesion se hace como cuerpo cierto, se entrega sin mejoras, ni servicios públicos y en cuanto estos sean instalados, serán por cuenta del comprador.

Segunda: OTRAS OBLIGACIONES. — LA VENDEDORA se obliga a transferir la posesión objeto del presente contrato libre de hipotecas, demandas civiles, embargos, condiciones resolutorias, pleito pendiente, censos, anticresis y en general, de todo gravamen o limitación del dominio y saldrá al saneamiento en los casos de la ley. También se obliga LA VENDEDORA al pago de paz y salvo de impuestos, tasas y contribuciones causadas hasta la fecha de la escritura pública de compraventa.

Tercera: PRECIO. — El precio en venta es de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) moneda corriente, suma que EL COMPRADOR pagará a LA VENDEDORA en efectivo a la firma del presente contrato a entera satisfacción.

Quinta: CLAUSULA PENAL. — Las partes establecemos, para el caso de incumplimiento una multa de valor al diez por ciento (10%) del valor real de la posesión en mención.

Sexta: ENTREGA. — En la fecha de la firma del presente contrato de compraventa de Posesion EL VENDEDOR realizara la entrega material al COMPRADOR, con sus mejoras, anexidades, usus y servidumbres y elaboraran un acta para constancia de la diligencia.

Septima: GASTOS. — Los Gastos que ocasione la firma de este contrato así como la

Novena TRADICIÓN: LA VENDEDORA manifiesta que adquirió la posesión por cesión del señor Jose Ignacio Chaves Salazar hace 20 años aproximadamente.

Las partes, leído el presente documento, dan su asentimiento expresamente a lo estipulado y firman como aparece, en la ciudad de Bogotá a los 30 de Enero de 2018.

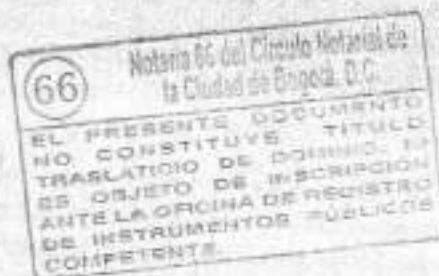
LA VENDEDORA

Maria Aurora Chaves Gutierrez
MARIA AURORA CHAVES GUTIERREZ
C.C. 39.766.309 de Bogota.



EL COMPRADOR

John Freyman Sanchez Chaves
JHON FREYMAN SANCHEZ CHAVES
C.C. 1.022.928.045 de Bogota.



Notaria 66 del Circulo Notarial de la Ciudad de Bogota, D.C.

ESPACIO EN BLANCO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE POSESION

Entre los suscritos, a saber: MARIA AURORA CHAVES GUTIERREZ mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 39.766.309 de Bogotá, actuando a nombre propio quien para los efectos del presente contrato se denominará LA VENDEDORA, de una parte; y de la otra, JHON FREYMAN SANCHEZ CHAVES mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.928.045 de Bogotá, actuando a nombre propio quien en adelante se denominará EL COMPRADOR, se ha celebrado el presente contrato de compraventa que se rige con las siguientes cláusulas:

Primera. OBJETO. — LA VENDEDORA transfiere la posesión a favor de EL COMPRADOR la posesión que tiene y ejerce durante catorce años sobre el siguiente:

Un lote de terreno numero seis (06) con una extensión superficial de noventa metros cuadrados (90mts²) ubicado en la vereda Agua Linda Chiguaza, de la zona quinta de Usme: Cuyos linderos son: POR NORTE Colinda con lote del señor Cesar Ignacio Chavez Gutierrez POR EL SUR colinda lote de Agustin Chavez Gutierrez, POR EL ORIENTE colinda con lote de Maria Aurora Chavez Gutierrez, POR EL OCCIDENTE Colinda con lote de Juan Gualberto Chavez Salazar y encierra.

Parágrafo: no obstante en cuanto a las medidas y linderos descritos la presente venta de posesion se hace como cuerpo cierto, se entrega sin mejoras, ni servicios públicos y en cuanto estos sean instalados, serán por cuenta del comprador.

Segunda: OTRAS OBLIGACIONES. — LA VENDEDORA se obliga a transferir la posesion objeto del presente contrato libre de hipotecas, demandas civiles, embargos, condiciones resolutorias, pleito pendiente, censos, anticresis y en general, de todo gravamen o limitación del dominio y saldrá al saneamiento en los casos de la ley. También se obliga LA VENDEDORA al pago de paz y salvo de impuestos, tasas y contribuciones causadas hasta la fecha de la escritura pública de compraventa.

Tercera: PRECIO. — El precio en venta es de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) moneda corriente. suma que EL COMPRADOR pagará a LA VENDEDORA en efectivo a la firma del presente contrato a entera satisfacción.

Quinta: CLAUSULA PENAL. — Las partes establecemos, para el caso de incumplimiento, una multa de valor al diez por ciento (10%) del valor real de la posesión en mención.

Sexta: ENTREGA. — En la fecha de la firma del presente contrato de compraventa de Posesion EL VENDEDOR realizara la entrega material al COMPRADOR, con sus mejoras, anexidades, usus y servidumbres y elaboraran un acta para constancia de la diligencia.

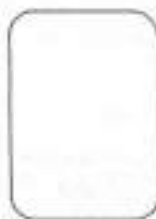
Septima: GASTOS. — Los Gastos que ocasione la firma de este contrato así como la autorización serán de cargo de las dos partes por mitades.

Octava: EL COMPRADOR se compromete a registrar en la junta de acción comunal del Barrio Agualinda Chiguaza de la localidad de quinta de Usme en la ciudad de Bogotá o a la entidad encargada para el otorgamiento de la correspondiente escritura publica.

Novena TRADICION: LA VENDEDORA manifiesta que adquirio la posesión por cesion del señor Jose Ignacio Chaves Salazar el dia 27 de Noviembre de 1997 segun consta registrado en la notaria 58 de Bogota..

Las partes, leído el presente documento, dan su asentimiento expresamente a lo estipulado y firman como aparece, en la ciudad de Bogotá a los 30 de Enero de 2018.

LA VENDEDORA



MARIA AURORA CHAVES GUTIERREZ
C.C. 39.766.309 de Bogota.

EL COMPRADOR



JHON FREYMAN SANCHEZ CHAVES
C.C. 1.022.928.045 de Bogota.

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Freyman Sanchez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 1022928045 de estado civil Unión libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 5 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casa ** ubicada en la dirección lote 3 de la vereda Aguilinda Chigazade la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 19 días del mes de Septiembre de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Freyman Sanchez
C.C No: 1022928045
Dirección: Aguilinda Chigazade



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Maria Aurora
C.C No: 39760309

FIRMA: _____
C.C No: _____

FACTURA DE VENTA

Nº 22530

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO

VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

ASOAGUALINDA E.S.P.

CEL.: 319 740 9237

NIT: 900029263-1

ACTIVIDAD ECONÓMICA 3600

Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto



CÓDIGO SUScriptor
183
DIRECCIÓN
LOS CHILCOS
CONSUMO REAL MENSUAL (m3)
8,00

NOMBRE DEL SUScriptor
ANIELA MAGNOLIA DE JARAMO SANCHEZ
SECTOR
0
NÚMERO DEL MEDIDOR
0
CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES
8,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0

ESTRATO
2
LECTURA ACTUAL
63
BASE PRIMARIO (m3)

USO
Residencial
LECTURA ANTERIOR
75
PERIODO DE CONSUMO
DESDE
DIA MES AÑO
01-ene-2022
HASTA
DIA MES AÑO
30-ene-2022

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO (+) APOORTE	VALOR A PAGAR (\$)
Cargo Fijo	1,0	\$ 9.788	\$ 9.788	-48% -\$ 3.915	\$ 5.873
Cargo Por Consumo	8,0	\$ 1.369	\$ 10.952	-40% -\$ 4.381	\$ 6.571
Básico (1 A 11 m3)	8,0	\$ 1.369	\$ 10.952	-40% -\$ 4.381	\$ 6.571
Complementario (12 a 22 m3)	0,0	\$ 1.369	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Suplementario (más de 23 m3)	0,0	\$ 1.369	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	6,0	\$ 1.369	\$ 8.214	-60% -\$ 4.928	\$ 3.286

OTROS COBROS	
Cargo por conexión	\$ 0
Cargo por reinstalación	\$ 0
Cargo por corte	\$ 0
Valor de mora	\$ 0
Otros cobros	\$ 0
Tasa de uso	\$ 4,58
VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 12.444
BENEFICIO DEL MÍNIMO VITAL	\$ 4.928
OTROS CARGOS	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 7.516

DÍAS DE CONSUMO
30
FECHA DE PAGO
OPORTUNO
DIA MES AÑO
14-feb-2022
SUSPENSIÓN
DIA MES AÑO
26-feb-2022

Fecha expedición factura: 14 feb 2022



Superservicios Vereda Chiguaza Finca El Jordán Lote 3 E-mail: asoagualinda@hotmail.com
 CUALQUIER INQUIERENCIA DE OPERARIO: 314-3638073
 Vigilado: Puntos Domiciliarios

Cualquier inquietud, queja o reclamo se pueda comunicar al Tel.: 319 740 9237 o al 350 358 6460

Autorización Numeración de Facturación
 No. 18764009643697 - Fecha: 2021/05/12
 Autoriza Facturación del 10.952 al 24.391

Esta Factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 Vigilado Superintendencia de Servicio Público Domiciliario

CONSIGNAR EL VALOR A NOMBRE DE ASOAGUALINDA CHIGUAZA EN LA CUENTA No. 40890000-281-4
 EN EL BANCO AGRARIO, ENTREGAR COPIA EN LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 20/09/2022

Hora: 02:54 PM

No. Consulta: 363843009

N° Matrícula Inmobiliaria: SDS-40365215

Referencia Catastral: AAA0137MZDM

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOGOTÁ D. C.

Cédula Catastral: AAA0137MZDM

Vereda: BOGOTÁ D. C.

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LA ESPERANZA LOTE N° 3 OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

LA ESPERANZA LOTE N° 3 OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)
SIN DIRECCION . # "LA ESPERANZA"

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio:
18/05/2001

Tipo de Instrumento:
CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 11/05/2001

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
11389597	CÉDULA CIUDADANÍA	AGUSTIN CHAVES GUTIERREZ	
21076533	CÉDULA CIUDADANÍA	ESTHER LUISA CHAVES GUTIERREZ	
79814509	CÉDULA CIUDADANÍA	LUIS HERIBERTO CHAVES GUTIERREZ	
79814812	CÉDULA CIUDADANÍA	FELIX ALFONSO CHAVEZ NAVARRETE	
39621652	CÉDULA CIUDADANÍA	MARTHA CECILIA CHAVES GUTIERREZ	
39766309	CÉDULA CIUDADANÍA	MARIA AURORA CHAVES GUTIERREZ	
39767539	CÉDULA CIUDADANÍA	CARMEN ROSA CHAVES NAVARRETE	
39767862	CÉDULA CIUDADANÍA	ANA MERCEDES CHAVEZ NAVARRETE	
39767882	CÉDULA CIUDADANÍA	ELOISA CHAVES GUTIERREZ	
52287318	CÉDULA CIUDADANÍA	MARIA HELENA CHAVES NAVARRETE	

-0	-0	10	20	-0	-0
----	----	----	----	----	----

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL MAYOR EXTENSION DISTINGUIDO CON EL NOMBRE DE AGUA LINDA, LA ESPERANZA SITUADO EN LA ZONA DE USME DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ, LOTE DE TERRENO MATERIA DE ESTA VENTA SE DENOMINARA LOTE # 3, LA ESPERANZA CON CABIDA DE 4.264 MTS², DENTRO DE ESTE LOTE SE HALLA CONSTRUIDA UNA CASITA DE BAHAREQUE Y PAJA, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: POR EL ORIENTE; EN EXTENSION DE 85,00 MTS LINEALES, LINDA CON EL CAMINO DE ENTRADA A LA FINCA DE HERSLIA VILLALOBOS DE MUÑOZ, EL CUAL TIENE UNA ANCHURA DE 3,00 MTS, POR EL OCCIDENTE; EN EXTENSION DE 82,00 MTS, LINDA CON PROPIEDAD DEL MISMO VENDEDOR, POR EL NORTE; EN EXTENSION DE 50,00 MTS, LINDA CON PROPIEDAD DE MARCOS Y ARNULFO GUTIERREZ Y POR EL SUR; EN EXTENSION DE 50,00 MTS, LINDA CON EL CAMINO DE SERVIDUMBRE QUE VA AL RIO TUNJUELITO, EL VENDEDOR SE RESERVA EL DERECHO DE SERVIRSE EL AGUA PARA USO DOMESTICO SOLAMENTE. CDG.#535/.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
C2022-9650		25/08/2022		

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 20/09/2022

Hora: 02:58 PM

No. Consulta: 363846271

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40385215

Referencia Catastral: AAA0137MZDM

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 11-12-1963 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5359 del 1963-11-25 00:00:00 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAVES SALAZAR JUAN GUALBERTO CC 439242

A: CHAVES SALAZAR MARIA DE LA CONCEPCION X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 09-09-2019 Radicación: 2019-52447

Doc: ESCRITURA 2897 del 2019-07-29 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION (ADJUDICACION EN SUCESION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAVES SALAZAR MARIA DE LA COPNCEPCION CC 21073514

A: CHAVES GUTIERREZ AGUSTIN CC 11389597 X

A: CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA CC 21076533 X

A: CHAVES GUTIERREZ MARTHA CECILIA CC 39621652 X
A: CHAVES GUTIERREZ MARIA AURORA CC 39766309 X
A: CHAVES NAVARRETE CARMEN ROSA CC 39767539 X
A: CHAVEZ NAVARRETE ANA MERCEDES CC 39767862 X
A: CHAVES GUTIERREZ ELOISA CC 39767882 X
A: CHAVES NAVARRETE MARIA HELENA CC 52287318 X
A: CHAVES NAVARRETE JOSE EDILBERTO CC 79444765 X
A: CHAVES GUTIERREZ LUIS HERIBERTO CC 79814509 X
A: CHAVEZ NAVARRETE FELIX ALFONSO CC 79814812 X
A: CHAVEZ NAVARRETE RAFAEL CC 79815354 X
A: CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS CC 79815989 X
A: CHAVES GUTIERREZ CESAR IGNACIO CC 79817412 X
A: CHAVES GUTIERREZ JOSE ANTONIO CC 80380358 X
A: CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE CC 80381700 X
A: CHAVEZ NAVARRETE PEDRO IGNACIO CC 80451742 X



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1022928045

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPVE

07 SEP 2022

36



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Call Center

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1023004095

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO						
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA						
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENT	IDENTIFICACIÓN APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION	DE VALOR ASIGNADO
8600073381	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	C.C. O	1023004095 1022828045 1023004095	ANGELA ADRIANA	Jun 30 2022 12:00AM	30.000.000,00

© 1997 The McGraw-Hill Companies. All rights reserved. Printed in the United States of America. This publication is protected by copyright. Any unauthorized distribution or reproduction of this work is prohibited. For more information, contact the Copyright Clearance Center, Inc., 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923. Tel: (978) 750-8400. Fax: (978) 750-4744. www.copyright.com

Por favor espere mientras contactamos su información

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Cerrito



VUR
Venezuela Unificada

Inicio

Gestión de Usuarios

Consultas

Estado del Sistema

Salir



SNR
Sistema Nacional de Registro

Ministerio de Justicia

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Consulta General del Inmueble

Los datos por seleccionar son:

Departamento

Código

Selección de Criterio de Búsqueda

Criterio de Búsqueda

Documento

Código de identificación

Alfabetico

Por favor espere mientras consultamos su información

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Cerrar

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Freyman Sanchez Chavez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C. Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 1022928045 de estado civil Unión libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa x, casa-lote__, donde actualmente resido, ubicada en la dirección La esperanza lde 3 de la vereda Aguilinda Chiquiza de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 11 días del mes de Septiembre de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: JUAN FREYMAN SANCHEZ

C.C No: 1022928045

Dirección: Aguilinda Chiquiza



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: María Aurora Chaves

C.C No: 39765309

FIRMA: _____

C.C No: _____



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de 1990

CERTIFICA QUE:

El señor **JHON FREYMAN SANCHEZ CHAVES**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.022.928.045** expedida en Bogotá D.C., es residente del inmueble ubicado en la Finca LAS MARIAS – Puente La Concepción (**Vereda Agualinda Chiguaza**) **Localidad de Usme**, desde hace más de 10 años y se encuentra inscrito en el libro de afiliados y participando en actividades que se realizan dentro de la organización.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta y con buena colaboración en el trabajo comunitario.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Febrero del año 2022, con destino: **A QUIEN INTERESE.**

Cordialmente;

Claudia Maritza Suarez Tautiva
CLAUDIA MARITZA SUAREZ TAUTIVA
Presidenta de la Junta

J. A. C. VEREDA
AGUALINDA CHIGUAZA
NIT 8500636301

No valida sin firma y sello

96

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHE DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	2202152457MV008
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN
VEREDA / C. POBLADO:	ZONA URBANA USME	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022928045
DIRECCIÓN:	LA ESPERANZA LOTE No 3 OLARTE	TÉLEFONO 1:	3005759462
CHIP:	AAA0137MZDM	TÉLEFONO 2:	3215225408
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S-40365215	CORREO ELECTRÓNICO:	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre	Documento Identidad	Parentesco	
SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	CC: 1022928045	ASPIRANTE	
SANCHEZ PUIN MELANNY	RC: 1140930981	HJ@	
Observaciones			
Socio Económica	Cumple	No Cumple	La señora Angella Adriana Pein Gutierrez identificada con cedula de ciudadanía 1023054095 tiene asignado un subsidio de vivienda por la caja de vivienda coluboido en junio 30 de 2012.
Técnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.
Jurídica		X	Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que no es viable judicialmente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 385 y 770 del 2021. Declara bajo juramento una posesión de cinco años, originada de promesa de venta de la Propietaria comunitaria MARIA ALCORA CHAVES GUTIERREZ, de fecha 30 de enero de 2018, sin embargo la sucesión a esta última fue entregada en la Notaría 54 de Bogotá mediante EP 2897 DEL 29-07-2019 inscripción 2 del folio de matrícula 50S-4036521. Es inconsistente esta información.
SIG	X		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 993366,1405 y Y: 984692,8344 NO se encuentra dentro de la(s) Adscripción(es) que son restrictiva(s) para mejoramientos de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	Mejoramiento Productivo
	☐	☐	☐
CONCLUSIÓN			
VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
		Aprobó Nombre:	GIANNA M. TORRES
		Cargo:	COORDINADORA TÉCNICA



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 013

Página 1 de 14

FECHA: Duodécima sesión 22/09/2022 Hora inicio: 02:30 p.m. Hora fin: 4:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas 7 - décimo piso SDRF
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 12

ASISTENTE: Duodécimo Acto de Mesa Técnica

Gina Mercedes Toro Vallejos
 Mario Alejandro Rodríguez Sánchez
 María Eugenia Domínguez Medina
 Lady Carolina Espinoza Sánchez
 Lenin Jonathan Ojeda Pardo
 Edson Martínez Baeza

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 23 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Urama.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar y Urama.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Operaciones

FM02-PO209-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 013

Página 2 de 14

OBJETIVO:

Decidir la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126.

N.º de expedientes	Territorio viables en mesa
01	Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Urama

Para un total de sesenta y un (61) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad Bolívar: 1
 Urama: 60

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Ciudad Bolívar y Urama, en virtud de la estatución en la Resolución 584 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe: "...La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen las Subdirecciones de Hábitat y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según correspondo la modalidad de habido [...]".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnico**
Gina Mercedes Toro Vallejos,

FM02-PO209-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 552

Página 1 de 14

- **Componente Jurídico**
María Alejandra Rodríguez Sánchez
María Raquel Coronado Medina
- **Componente Académico**
Ledy Corrales Espinoza Sánchez
- **Componente Social**
Larín Jonathan Dóla Pardo

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de reserva y un (01) expediente postulante.

LISTADO DE RESERVA					
N.º	COD. EMP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHP	VÍDEO
1	8	COBOS FORBES MARÍA TERESA	025705	AAAE027018	ICHA UBANA EMP
2	17	CHAVEZ NAVARRETE JUAN CARLOS	788399	AAAE027020	ICHA UBANA EMP
3	23	SANCHEZ DIAZ CARLOS JORGE	800895	AAAE027021	ICHA UBANA EMP
4	27	CHAVEZ NAVARRETE JORGE ENRIQUE	808170	AAAE027022	ICHA UBANA EMP
5	31	CHAVEZ GUERRERO FERNANDA	810203	AAAE027023	ICHA UBANA EMP
6	34	SANCHEZ CHAVEZ NORBERTO	802980	AAAE027024	ICHA UBANA EMP
7	38	CHAVEZ CORDERO GUSTAVO	798430	AAAE027025	ICHA UBANA EMP
8	40	ARIZA ARANDA JOSE ROGERIO	805367	AAAE027026	ICHA UBANA EMP
9	44	YUGA HEREDIA OSCAR	808074	AAAE027027	ICHA UBANA EMP
10	58	GUERRERO DE HARO MARLA ROSA	410330	AAAE027028	ICHA UBANA EMP
11	61	CORREA AMARAL OSCAR ENRIQUE	810844	AAAE027029	ICHA UBANA EMP
12	75	RODRIGO CHICA MIGUEL	802900	AAAE027030	ICHA UBANA EMP
13	77	GUERRERO GUERRERO ROSA MARIA	810445	AAAE027031	ICHA UBANA EMP
14	78	VALERA MARTINEZ ALFONSO	21030	AAAE027032	ICHA UBANA EMP
15	79	GUERRERO CORDERO MIRIAM	802900	AAAE027033	ICHA UBANA EMP
16	74	CORREA AMARAL GUSTAVO	802900	AAAE027034	ICHA UBANA EMP
17	78	GUERRERO ARIZA MARY BRIGIDA	802900	AAAE027035	ICHA UBANA EMP

FM02-PC039-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 553

Página 1 de 14

LISTADO DE RESERVA					
N.º	COD. EMP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHP	VIDEO
18	81	CARRERA CARDENAL ROSA ROSA	025674	AAAE027036	ICHA UBANA EMP
19	83	GUERRERO GUERRERO JORGE ENRIQUE	802900	AAAE027037	ICHA UBANA EMP
20	87	MORON GUERRERO YSLA ANDREA	802900	AAAE027038	ICHA UBANA EMP
21	88	RODRIGUEZ TABOADA OLGA ROSA	802900	AAAE027039	ICHA UBANA EMP
22	91	GUERRERO GUERRERO MARY	802900	AAAE027040	ICHA UBANA EMP
23	103	RODRIGUEZ GUERRERO JORGE ENRIQUE	804020	AAAE027041	ICHA UBANA EMP
24	106	GUERRERO GUERRERO SANDRA FERNANDA	804020	AAAE027042	ICHA UBANA EMP
25	110	GUERRERO GUERRERO JORGE ENRIQUE	802900	AAAE027043	ICHA UBANA EMP
26	114	GUERRERO GUERRERO ENRIQUE	804020	AAAE027044	ICHA UBANA EMP
27	115	GUERRERO GUERRERO MARGARITA	802900	AAAE027045	ICHA UBANA EMP
28	116	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027046	ICHA UBANA EMP
29	141	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027047	ICHA UBANA EMP
30	143	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027048	ICHA UBANA EMP
31	145	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027049	ICHA UBANA EMP
32	148	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027050	ICHA UBANA EMP
33	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027051	ICHA UBANA EMP
34	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027052	ICHA UBANA EMP
35	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027053	ICHA UBANA EMP
36	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027054	ICHA UBANA EMP
37	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027055	ICHA UBANA EMP
38	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027056	ICHA UBANA EMP
39	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027057	ICHA UBANA EMP
40	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027058	ICHA UBANA EMP
41	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027059	ICHA UBANA EMP
42	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027060	ICHA UBANA EMP
43	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027061	ICHA UBANA EMP
44	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027062	ICHA UBANA EMP
45	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027063	ICHA UBANA EMP
46	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027064	ICHA UBANA EMP
47	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027065	ICHA UBANA EMP
48	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027066	ICHA UBANA EMP
49	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027067	ICHA UBANA EMP
50	167	GUERRERO GUERRERO MARY	804020	AAAE027068	ICHA UBANA EMP

FM02-PC039-V2



LOCALIDAD ESNE					
Nº	COD. CIP	NOMBRE POSITANTE	DIRECCIÓN POSITANTE	CIP	VIVIENDA
47	428	MILU MILU CIPRIANO	2107402	AAAB428108	EL ESNE
48	430	QUINERO GONZALEZ LAS ANGELA	00203790	AAAB430100	UGO SOCORRO
49	439	LIBERTO GONZALEZ ENRIQUETA	4008979	AAAB439102	UGO SOCORRO
50	440	GARCIA VORO DANIELA	2071009	AAAB440100	EL ESNE
51	453	BERNARDO CARAS OLGA LUCY	3303808	AAAB453100	AGUIRRE
52	454	GARCIA DE AGUIRRE	4147009	AAAB454100	AGUIRRE
53	454	AGUIRRE GARCIA CARLOS JUAN	7901009	AAAB454100	AGUIRRE
54	459	DE LA ROSA AURA MARIA	2107408	AAAB459100	AGUIRRE
55	457	AURORA LUIS ENRIQUE	1910009	AAAB457100	AGUIRRE
56	458	LORO FLORENTINO	8008009	AAAB458100	AGUIRRE
57	460	YANIS DAZ SANDRA ESPERANZA	8008009	AAAB460100	AGUIRRE
58	460	YANIS DAZ SANDRA ESPERANZA	8008009	AAAB460100	AGUIRRE
59	460	YANIS DAZ SANDRA ESPERANZA	8008009	AAAB460100	AGUIRRE
60	460	YANIS DAZ SANDRA ESPERANZA	8008009	AAAB460100	AGUIRRE

LOCALIDAD CUBA TOPIA					
Nº	COD. CIP	NOMBRE POSITANTE	DIRECCIÓN POSITANTE	CIP	VIVIENDA
1	148	LOPEZ MENEZ JUAN JAVIER	10020770	AAAB014800	MAJAGUAYO

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos valorados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 505 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las viviendas de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se verificó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PM02-P0299-V2



Por otro parte, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otro parte, se aclara que debido a lo cierto por las infracciones urbanísticas en el territorio priorizado de Cuba - Charitas es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- b) Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar al interior de la construcción existente.
- c) En ningún caso se realizará cambio de materiales de construcción a definitivo.
- d) No se admiten intervenciones en terceros pisos.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 506 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a los hogares priorizados, con el propósito de profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económica. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 506 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los subíndices evaluando los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validaron bases de datos nacionales y digitales para cruzar posibles migraciones anteriores de subíndices, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 UAL.M.V.

De igual manera en la verificación de registro INVI y VUC, se verificó que los propietarios se oportunizaron con una propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

PM02-P0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 813

Página 7 de 14

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 20 de la Resolución 506 del 7 de septiembre de 2021"

Validaciones del empesado 80. Se validan los lotes y se cruzan con copias de declaraciones respectivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se validan el porcentaje de afectación en algunas zonas y se georreferencian las viviendas para comprobar que las mismas no estén cruzadas por copias que afectan el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistema de Información Geográfica.

Una vez efectuada la validación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren todos, organizados de conformidad a las numeraciones establecidas en la lista de chequeo.

En tal caso la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de treinta y siete (37) Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.

Se anexa a esta acta minuta de sesión general, la información de treinta y siete (37) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

CÓDIGO		LOS ANGELES ITAMI			
Nº	COD. EJE	NOMBRE POTESTARIO	DOCUMENTO POTESTARIO	CAP	VEREDA
1	1	LEIDIA TORRES MARIA ROSA	0001181	AA0127470	ZONA BRANCA USM
2	17	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	7810181	AA0127463	ZONA BRANCA USM
3	22	MARCELA GUZMAN JOSE ELIAS	0000590	AA0127467	ZONA BRANCA USM
4	27	CYNTHIA NAVARRETE JORGE CARLOS	0001130	AA0127463	ZONA BRANCA USM
5	31	OSVALDO NAVARRETE SERRA JOSE	2181003	AA0127463	ZONA BRANCA USM
6	39	OSVALDO NAVARRETE SERRA JOSE	7810181	AA0127463	ZONA BRANCA USM
7	44	WILMA PEREZ EDGAR	0000149	AA0024000	ZONA BRANCA USM
8	50	RODRIGO GUZMAN MAGUI ROSARIO	00010021	AA0127463	LOS SOCHES
9	72	VERONICA MARTINEZ ALONSO	218204	AA0127463	LOS SOCHES
10	75	IRIBARRE COLOMBIA MIRIAM	0001003	AA0127463	LOS SOCHES

PMES-PO200-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 813

Página 8 de 14

LOS ANGELES ITAMI					
Nº	COD. EJE	NOMBRE POTESTARIO	DOCUMENTO POTESTARIO	VEREDA	
1	71	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
2	60	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
3	67	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
4	86	RODRIGO GUZMAN MAGUI ROSARIO	00010021	AA0127463	LOS SOCHES
5	105	RODRIGO GUZMAN MAGUI ROSARIO	00010021	AA0127463	LOS SOCHES
6	108	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
7	118	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
8	114	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
9	121	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
10	143	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
11	143	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
12	148	MARCELA GUZMAN JOSE ELIAS	0000590	AA0127467	LOS SOCHES
13	149	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
14	187	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
15	213	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
16	230	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
17	323	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
18	328	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
19	373	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
20	388	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
21	416	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
22	428	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
23	433	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES
24	447	OSVALDO NAVARRETE SERRA CARLOS	0001181	AA0127463	LOS SOCHES

PMES-PO200-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 002

Página 9 de 14

LOCALIDAD SIMI					
N.º	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	N.º CURP	VEREDICTO
3	457	ALFONSO LUIS FIGUEROA	11020304	AAAE1379401	ACORDADA
4	461	VARGAS GARCÍA JENIFER GONZÁLEZ	5238881	AAAE1379408	ELIMINADA
5	520	VARGAS TORRES CLARA BESSA	3904281	AAAE1379404	ELIMINADA

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio probado de Ume y Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validado por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintidós (22) de los expedientes del territorio probado de Ume y uno (1) del territorio probado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

N.º	COD. EXP.	CNP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	31	AAAE1379420	GUICHEN CRISTIAN JOHN PEREZ	102203008
2	40	AAAE1379434	ARIZA MORALES JOSE ROMÁN	80250847
3	55	AAAE1379439	CASALINO DE ARIZA RAMIRO BLANCO	41020303
4	6	AAAE142030	CRISTÓBAL MARTÍNEZ OSCAR FERNÁNDEZ	101058499
5	71	AAAE1420305	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	82704470
6	74	AAAE1420304	CARDENAS MARTINEZ LUIS ROBERTO	102307305
7	8	AAAE1420304	CARDENAS CARDENAS DORA CRISTINA	82380734
8	70	AAAE1420301	GONZALEZ FERNANDO	41000032
9	114	AAAE1379417	PAZ BERNAL MARGARITA	302010707
10	118	AAAE1379417	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	302010704
11	218	AAAE1420308	KARLOS RAMIREZ YILIAN LEONARDO	11810004
12	219	AAAE1420304	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004
13	220	AAAE1420301	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004
14	323	AAAE1420301	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004
15	328	AAAE1420304	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004
16	340	AAAE1420304	VARGAS ROMERO VICTORIA	11810004

FM02-FC226-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 002

Página 10 de 14

N.º	COD. EXP.	CNP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
17	260	AAAE1379420	PEREZ GARCIA ROBERTO	302010707
18	429	AAAE1420305	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004
19	433	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004
20	433	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004
21	434	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004
22	435	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004
23	436	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004

LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CURP	VEREDICTO
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN CARLOS	102203015	AAAE1379401	ACORDADA

4. Aprobación de los mejoramientos viales para el territorio probado de Ume:

N.º	COD. EXP.	CNP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPÓGRAFICO ALTERNATIVO MUESTRA DE CALIDAD	TOPÓGRAFICO MUESTRA DE CALIDAD
1	6	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004	\$10.000.000	\$1.000.000
2	17	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004	\$10.000.000	\$1.000.000
3	22	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004	\$10.000.000	\$1.000.000
4	27	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004	\$10.000.000	\$1.000.000
5	31	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004	\$10.000.000	\$1.000.000
6	38	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004	\$10.000.000	\$1.000.000
7	44	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004	\$10.000.000	\$1.000.000
8	70	AAAE1379401	GUICHEN FÉLIX ROSA MARIA	11810004	\$10.000.000	\$1.000.000

FM02-FC226-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 811

Página 11 de 19

Nº	COD SEP	CUR	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOTEL MAXIMO MILIONAMIENTOS ESTRATEGICA RURAL	TOTEL MAXIMO COMPONENTE COMPLEMENTARIO
9	73	AAAD14222YE	VILLALBA MAURICIO SILVESTRE	210284	\$12,380,000	\$1,000,000
10	73	AAAD14203XA	LIBRERO CORRADO MORAN	3372923	\$12,380,000	\$1,000,000
11	74	AAAD14247YE	ARELA HARVEY HERNANDEZ GUILLERMO	182298444	\$12,380,000	\$1,000,000
12	83	AAAD14244M9	IBARRA JOSE ELIZABETH	17022333	\$12,380,000	\$1,000,000
13	87	AAAD14211M8	MARTINEZ GONZALEZ YESSY ANDREA	182297860	\$12,380,000	\$1,000,000
14	88	AAAD14244M9	RODRIGUEZ GARCIA CELIA MARIA	182297455	\$12,380,000	\$1,000,000
15	88	AAAD14211M8	RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE BERNARDO	8845393	\$12,380,000	\$1,000,000
16	88	AAAD14244M9	RAMIREZ LOPEZ SILVIA PATRICIA	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
17	100	AAAD14244M9	RAMIREZ LOPEZ JESUS	18229744737	\$12,380,000	\$1,000,000
18	101	AAAD14244M9	LOPEZ JIMENEZ FABIAN	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
19	101	AAAD14244M9	RODRIGUEZ SILVIA MARTINEZ	8845393	\$12,380,000	\$1,000,000
20	143	AAAD14244M9	SANCHEZ VICTOR MANUEL	18100031	\$12,380,000	\$1,000,000
21	143	AAAD14244M9	PEREZ TRIVERO JOSE JUAN	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
22	148	AAAD14244M9	SANCHEZ CAROLINA MARIA	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
23	149	AAAD14244M9	RODRIGUEZ CARLOS CARLOS	182297860	\$12,380,000	\$1,000,000
24	187	AAAD14244M9	RAMIREZ JIMENEZ JOSE	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
25	213	AAAD14244M9	ORTEGA RAMIREZ JUAN CARLOS	8845393	\$12,380,000	\$1,000,000

PM03-PO209-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 811

Página 12 de 19

Nº	COD SEP	CUR	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOTEL MAXIMO MILIONAMIENTOS ESTRATEGICA RURAL	TOTEL MAXIMO COMPONENTE COMPLEMENTARIO
26	238	AAAD14244M9	RAMIREZ ALEXANDER FOR ANGELA	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
27	303	AAAD14244M9	RAMIREZ JESUS MARTINEZ	18229744737	\$12,380,000	\$1,000,000
28	320	AAAD14244M9	RAMIREZ JOSE LUIS JOSE LUIS	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
29	371	AAAD14244M9	RAMIREZ CORRADO MORAN	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
30	388	AAAD14244M9	RAMIREZ JOSE LUIS JOSE LUIS	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
31	414	AAAD14244M9	RAMIREZ JOSE LUIS JOSE LUIS	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
32	448	AAAD14244M9	RAMIREZ JOSE LUIS JOSE LUIS	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
33	450	AAAD14244M9	RAMIREZ JOSE LUIS JOSE LUIS	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
34	447	AAAD14244M9	RAMIREZ JOSE LUIS JOSE LUIS	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
35	457	AAAD14244M9	RAMIREZ JOSE LUIS JOSE LUIS	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
36	463	AAAD14244M9	RAMIREZ JOSE LUIS JOSE LUIS	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000
37	526	AAAD14244M9	RAMIREZ JOSE LUIS JOSE LUIS	33004756	\$12,380,000	\$1,000,000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para todos y cada uno (37) lugares de la localidad de Uruapan.

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Nolasco (Componente SAG)
Jorge Mauricio Nolasco (Componente Técnico)

PM03-PO209-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 12 de 18

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 23 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa Técnica.

Imagen No. 1



PM03-FU290-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 14 de 18

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Gina Mercedes Ibarra Velasco	Coordinadora	gina.ibarra@semafora.gob.mx	3184213373	<i>Gina Mercedes Ibarra</i>
Isela Alejandra Rodríguez Sánchez	Coordinadora	isela.rodriguez@semafora.gob.mx	3014822346	<i>Isela Rodríguez</i>
María Angélica Domínguez Arce	Coordinadora	maria.arnold@semafora.gob.mx	3135390341	<i>María Arce</i>
Carla Espinoza Sánchez	Coordinadora	carla.espinosa@semafora.gob.mx	3049402142	<i>Carla Espinoza S.</i>
Jonathan Osorio Pardo	Coordinador	jonathan.osorio@semafora.gob.mx	3053821111	<i>Jonathan Osorio</i>
Edson Martínez Rosero	Subdirector de Operaciones	edson.martinez@semafora.gob.mx	3084077051	<i>Edson Martínez</i>

Elaboró: Gina Mercedes Ibarra Velasco, Coordinadora Subdirección de Operaciones, Secretaría de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario y Forestal. Subdirector de Operaciones, Secretaría de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario y Forestal.

PM03-FU290-V2